JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO MIXTO INSTAURADO POR EL BANCO DE BOGOTA S.A. CONTRA CLÍNICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN RADICACIÓN No.2015-00250-00.-

En atención a la solicitud del apoderado de la señora Cielo Constanza Mahecha, quien cuenta con embargo de remanentes a favor del presente asunto, se informa que no se cuenta con lista indicativa de acreedores con su respectiva prelación de créditos toda vez que hasta la fecha no se ha adelantado etapa si quiera de avalúo y el artículo 465 del C.G.P. indica como etapa procesal para tal fin hasta luego del remate de bienes.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec9fcf821c0c46d8d13abf2ae1dffb541836028eb572cb0e9ad3cbc7ebf9a5fc**

Documento generado en 20/09/2022 06:18:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica